

CONTRATO DE CONSIGNACIÓN

Santiago, 20 de febrero de 2026

Vienen a suscribir el siguiente contrato de consignación del vehículo motorizado entre **Wiackowska Group Spa**, RUT **78355717-7**, con domicilio en Av. Providencia 123, Providencia, Santiago, en adelante "**el consignatario**", y , RUT **None**, con domicilio en —, en adelante "**el consignador**".

DETALLES DEL CLIENTE

Nombre	RUT
Dirección	—
Email	—

OBLIGACIONES

Serán obligaciones del consignador o comitente las que se describen a continuación:

- Pagar los gastos de publicación y edición del vehículo, monto que corresponde a **\$50.000**, en caso de retirar el auto dentro de los primeros 30 días de la fecha de publicación.
- Pagar el precio cobrado por el consignatario para la gestión de la venta del vehículo (comisión del **10%**).
- Entregar el vehículo dado en consignación para su venta con toda la documentación requerida por la legislación vigente.
- Entregar el vehículo en perfectas condiciones mecánicas de uso, para ser puesto a la venta.

Por parte de **Wiackowska Group Spa** será obligación realizar todas las gestiones necesarias para la venta del vehículo.

DETALLES DEL VEHÍCULO

Tipo	Automóvil	Patente	AITEST
Marca	Toyota	Nº Motor	—
Modelo	Yaris	Chasis/VIN	—
Versión	—	Combustible	Gasolina
Año	None	Rev. Técnica	Pendiente
Color	—	Permito	Pendiente
Kilometraje	0	Seguro Oblig.	Pendiente
Dueños	—	Copia Llaves	—

OBSERVACIONES

No se registran observaciones.

CONDICIONES ECONÓMICAS

PRECIO CLIENTE	\$0	PRECIO PUBLICACIÓN	\$999.111
----------------	-----	--------------------	-----------

Consignado por: **Felipe Horacio Yáñez Fernández**

Wiackowska Group Spa

Felipe Horacio Yáñez Fernández

Rep. Legal

RUT: None

Consignador